"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 897/2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2017 "SERVICIO DE PROVISION DE CAFE" PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 21 de agosto de 2017

VISTO: *El llamado a Contratación Directa N° 16/2017 "Servicio de Provisión de Café", en el Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica; y*

CONSIDERANDO:

El Acta del Comité de Evaluación N° 21/2017 de fecha 17 de agosto del corriente año, por el cual se recomienda proceder a Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "Servicio de Provisión de Café"

Que el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece: que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;

Que a mérito de lo expuesto, es necesario declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 16/2017 "Servicio de Provisión de Café", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

POR TANTO: *En uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 16/2017 "Servicio de Provisión de Café" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.*

Art. 2º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Cesar Ibarrola Cano
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República